

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3215-CM-26

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL NADADOR ALEJANDRO MANSILLA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACIÓN EN AGUAS HELADAS**

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

### FUNDAMENTOS

El nadador barilochense Alejandro Mansilla ha representado a nuestra ciudad y a nuestro país en el exigente Campeonato Mundial de Natación en Aguas Heladas, celebrado en Oulu, Finlandia. Su participación en este evento de talla internacional, que reúne a los mejores especialistas del mundo en condiciones climáticas y acuáticas extremas, es un mérito que merece ser reconocido y valorado por toda la comunidad.

Alejandro Mansilla compitió en varias pruebas de alta dificultad, obteniendo como mejores resultados dos décimos puestos en las exigentes distancias de 200 y 450 m libres. Su desempeño en las demás pruebas (100 m libres, 50 m libres, 25 m mariposa y 25 m libres) demuestra una notable versatilidad y una encomiable capacidad de esfuerzo, finalizando todas las competencias en las que tomó parte.

La presencia de Alejandro Mansilla en el Mundial de Finlandia adquiere una relevancia particular al demostrar que la pasión por el deporte y la dedicación personal permiten alcanzar metas de alto nivel competitivo. Su participación, llevando el nombre de Bariloche al escenario internacional, constituye un ejemplo inspirador y refleja el espíritu de superación que caracteriza a nuestros vecinos.

Por todo ello, y considerando que la participación de Alejandro Mansilla en el Mundial de Natación en Aguas Heladas constituye un ejemplo de dedicación deportiva, corresponde que este Concejo Municipal le brinde su reconocimiento institucional y declare de interés municipal su destacada actuación.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

AUTOR: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 553/26 fue aprobado el 27 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1217/26, correspondiente a la sesión convocada el 26 de marzo de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la participación del nadador Alejandro Mansilla en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Heladas, realizado en la ciudad de Oulu, Finlandia, en reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y por representar a San Carlos de Bariloche en una competencia deportiva de máxima exigencia internacional.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.